

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

2183 *Orden JUS/268/2016, de 26 de febrero, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia y la disposición décima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre (BOE de 19 de octubre), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, convocadas por Orden JUS/2682/2015, de 1 de diciembre (BOE de 15 de diciembre), y publicar en el Anexo de la presente Orden las relaciones provisionales de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página Web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.es), en las páginas Web de las Comunidades Autónomas que convoquen plazas, y en el punto de acceso general del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.administración.gob.es).

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, también, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero.

La inclusión de aspirantes en esta relación de admitidos a las pruebas selectivas, por el turno general y por el cupo de reserva para personas con discapacidad no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen el proceso selectivo, antes de su nombramiento como funcionarios, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; en la disposición decimoquinta de las bases comunes y en la base octava de la Orden de convocatoria.

Cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición décima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días

hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, en plazo, justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos.

Madrid, 26 de febrero de 2016.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (BOE 15-12-2015)

Relación provisional de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

Cuerpo: Gestión Procesal y Administrativa

Reg.	D.N.I.	Apellidos y nombre	Acceso	P.O.L.	P.O.D.	P. Examen	Ámbito	Excluidos
128786	053105822	ANTONIO SASTRE, VERONICA DE.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: B
029036	029063510	AUPI VICENTE, FRANCISCA.	P	–	–	Murcia.	Min. Justicia.	EXCL.: L
125387	047215530	BARRANTES SANTANA, MARIA ISABEL.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: B
103562	000400919	BERMEJO JIMENEZ, MARIA ARACELI.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: E, I
034561	034977909	CAMPO DEAÑO, MARCOS.	P	–	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: B
049497	033409452	CAMPOS MORENO, MARIA DOLORES.	P	D, R	–	Valencia.	C. Valenciana.	EXCL.: B
026705	007992805	CASADO GALAN, EVA MARIA.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: B, P
115777	044586158	CONTRERAS BAEZA, MARIA ISABEL.	P	–	–	Sevilla.	Andalucía.	EXCL.: M
010545	026476261	DIEGUEZ CABRERA, TRINIDAD.	P	–	–	Albacete.	Min. Justicia.	EXCL.: L
012592	022739173	GARCIA GONZALEZ, EVA MARIA.	P	–	–	Alava.	Pais Vasco.	EXCL.: B
127887	008905096	GOMEZ LUPION, FRANCISCO.	P	–	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: B
121330	017730364	GUALLAR NUEZ, MARIA PILAR.	P	D	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: B
135902	008976683	GUZMAN FAGOAGA, BLANCA.	P-D	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: B
133675	030790865	HEREDIA HERNANDEZ, ROSARIO.	P	–	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: B
107059	051679498	LOPEZ BLANCO, CARMEN.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: L
131604	009276630	LOPEZ JIMENEZ, JOSE LUIS.	P	–	–	Valladolid.	Min. Justicia.	EXCL.: M
041933	074664687	LOPEZ MORENO, YOLANDA MARIA.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: E
036793	075407976	MARTIN MUÑOZ, MARIA.	P	–	–	Sevilla.	Andalucía.	EXCL.: E, I
034690	043023118	MARTORELL MULET, ANTONIO.	P	–	–	Illes Balears.	Min. Justicia.	EXCL.: E
104286	018164715	MENDEZ BRETOS, M. ^a ROSA.	P	–	–	Barcelona.	Cataluña.	EXCL.: L
509038	052688360	ORTEGA RIVERO, SILVIA.	P	D	–	Valencia.	C. Valenciana.	EXCL.: D, H
505930	072694636	PERIANO IDOATE, LAURA.	P-D	–	–	Navarra.	Navarra.	EXCL.: B, O
044025	021995077	POMARES QUESADA, EMILIO.	P	–	–	Valencia.	C. Valenciana.	EXCL.: A
006296	034960125	RIVERA CID, MARTA.	P	–	–	Madrid - O.C.	Min. Justicia.	EXCL.: B
020674	034956145	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALEJANDRO.	P	–	–	Valladolid.	Min. Justicia.	EXCL.: L
039864	075149012	RUBIA JIMENEZ, LAURA.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: L
504311	011734896	SANTOS YUGUEROS, MARIA DEL MAR.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: D
025474	050869439	SANZ BLAS, MARIA CARMEN.	P	–	–	Madrid.	Madrid.	EXCL.: B
078258	043076144	SEVILLANO PEREZ, JUAN ANTONIO.	P-D	–	–	Illes Balears.	Min. Justicia.	EXCL.: D
025763	021680504	VICENTE MIÑANO, RUBEN.	P	D, R	–	Valencia.	C. Valenciana.	EXCL.: E
042699	018042799	VIDAL VALERO, ESTELA.	P	–	–	Madrid - O.C.	Min. Justicia.	EXCL.: L

Relación de las causas de exclusión provisionales

Cuerpo: Gestión Procesal y Administrativa

- A No presentar modelo de instancia normalizado.
- B Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.
- C Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.
- D No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el Ingreso.
- E Pago insuficiente tasa de examen.
- F No presentar certificado del servicio público de empleo estatal en los terminos de las bases comunes de las convocatorias.
- G No presentar declaración jurada o promesa de carecer de rentas mensuales superiores al salario mínimo interprofesional o presentarla no acorde con las bases comunes de las convocatorias.
- H No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes.
- I No acreditar categoría familia numerosa que corresponda.
- J No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.
- K No tener nacionalidad española o no declarar tenerla.
- L No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.
- M No tener 16 años de edad, o 18 para acceder al cuerpo de auxilio judicial, o haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, o no especificar fecha de nacimiento.
- N No especificar el cuerpo o sistema de acceso u optar por más de una sede de examen o sistema de acceso en la misma convocatoria.
- O Optar por un ámbito, sede de examen o sistema de acceso no convocado, o no especificar la sede de examen.
- P No ser funcionario de carrera del cuerpo inmediatamente inferior al que accede (solo promoción interna).